



## **H. AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE HIDALGO 2016 – 2020**

# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020**

**L.C. FEDERICO RAZIEL GONZÁLEZ BARRÓN**  
**CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL**



## AYUNTAMIENTO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE HIDALGO

### CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

#### PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020

##### PRESENTACIÓN

Con fundamento en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, el Artículo 47 establece que “Las Dependencias que conforman la Administración Pública Municipal deberán formular sus Programas, sujetándose a las previsiones contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Especificaran los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de sus actividades del sector administrativo de que se trate, conteniendo estimaciones de recursos determinados instrumentos y responsables de su ejecución”.

En cuanto a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en el Artículo 40, menciona que: “Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán realizar una Planeación del Desarrollo que incorpore las directrices generales del presupuesto Basado en Resultado (PBR) y el sistema de Evaluación del Desempeño (SED), a la planeación, evaluación y ejecución de los programas que se elaboren con base en los siguientes criterios:

- I. Impulsar la estrategia de la Gestión Pública por Resultados;
- II. Definir e implantar las bases para el Presupuesto Basado en Resultados (PBR); y
- III. Establecer la estructura básica de los Sistemas Estatal de Monitoreo y Evaluación, y el de Evaluación del Desempeño con sus principales componentes, así como el seguimiento al cumplimiento de los indicadores estratégicos contenidos en el Plan Estatal del Desarrollo.

Derivado de lo anterior se presenta el Programa Anual de Evaluación 2020, con Indicadores de Resultados, en el cual se plasman la Planeación, Organización, Evaluación y Control de las actividades cotidianas que se realizan en el corto plazo.

Con base en el PAE 2020, más que un Instrumento de Gestión de Recursos, es una herramienta de Planeación y Evaluación para alcanzar resultados, que generen valor Público a partir de los procesos Administrativos en los que está inmerso.

Esta herramienta debe estar alineada a nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2016 – 2020, porque justamente ahí es donde encontramos la Misión, que es la razón de ser de nuestro Gobierno Municipal, quedando plasmado de la siguiente manera: “Somos un Gobierno abierto y convocante a la participación activa de la sociedad, honesta, innovadora, transparente, sensible cercano a la gente y con una fuerte visión municipalista y comprometido con las aspiraciones de los habitantes de nuestro Municipio”.



La visión, de este Gobierno, se formula de la siguiente manera: **“Ser una Administración sensible a la necesidad de nuestros habitantes, solidarios e incluyentes para todas las personas y familias que lo habitan, garantizando una vida digna, segura y con acceso a los Servicios que requieren”.**

Nuestro objetivo primordial es el manejo eficiente de las finanzas públicas, así como manejar y resguardar los Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos recaudados y el correcto uso de los fondos, valores y en general el Patrimonio Municipal a cargo; a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas vigentes, además de coordinar el adecuado manejo de los Programas Anuales que se determinan en materia de los recursos humanos, materiales y adquisición de bienes y servicios, conformadas en estricto apego y cumplimiento del Presupuesto de Ingresos y Egresos, registrando los movimientos en la contabilidad.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Municipio, se tiene considerado dentro de los cuatro años de gobierno al año 2020; impulsar obras de electrificación para combatir el rezago, en este rubro pudiendo alcanzar una cobertura Municipal de un 80% en general; de igual forma en relación a sistemas de agua potable procurar tener una cobertura de 60% en cada una de sus comunidades; en cuanto a urbanización trabajar de la mano con los Gobiernos Estatales y Federales para cubrir lo más posible tanto en la cabecera Municipal como en las comunidades, en relación a los caminos y calles, para contar con mejores vías de comunicación; en Alcantarillado Sanitario, seguir trabajando en Gestiones para traer Inversión en obra para seguir combatiendo el atraso en este rubro, derivado que estas obras son de gran Inversión, aunado a que se deben construir las plantas de tratamiento de Aguas Residuales que son el complemento de este tipo de obras; en apoyo a las familias impulsaremos el programa de vivienda digna en Cuartos Dormitorios, Baños Ecológicos. Para así alcanzar mayores logros al 2020, en Programas que benefician a las comunidades del Municipio.

### **Desarrollo social para la Familia**

En el ámbito de nuestras atribuciones y recursos hemos tomado las acciones pertinentes para detonar el desarrollo social de los sectores y familias con menos desarrollo relativo. Los Programas de nuestro Gobierno se han enfocado en generar condiciones de seguridad; fomento al empleo y a los emprendedores, así como condiciones sociales, jurídicas, culturales y políticas, que hacen posible el pleno desarrollo de cada uno de los Integrantes de nuestra comunidad.

Muchas de nuestras acciones están especialmente dirigidas al desarrollo Integral de niños y jóvenes, para asegurar la convivencia basada en una cultura de equidad de género, así como al cuidado, protección y mejora de la calidad de vida de nuestros Adultos mayores, lo anterior buscando el enfoque Integral en la familia.

### **Seguridad e Integración social**

La Seguridad es un factor elemental y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos. Por ello, además del fortalecimiento y mejora de nuestras corporaciones policiacas, las acciones y programas de gobierno consideran la cultura de la legalidad y prevención del delito y la integración social de los grupos e individuos,



conscientes de que los éxitos de estos programas han dependido de la participación ciudadana seguiremos redoblando esfuerzos para que nuestra población tenga una buena calidad de vida.

### **Cumplimiento a las normas y Transparencia**

El cumplimiento a los preceptos legales y normativos, como la transparencia en el manejo de la cuenta pública, el acceso a la Información, la simplificación de trámites, así como los servidores públicos competentes y comprometidos, seguirán siendo prioritarios para mantener y mejorar la confianza del ciudadano en su Gobierno y con ello su participación y cumplimiento con sus obligaciones Municipales.

### **Servicios públicos de calidad con Eficiencia**

Concientes que para nuestros habitantes el valor agregado de los servicios públicos incide sustancialmente en su calidad de vida y su desarrollo social, ha sido una prioridad la mejora sustancial de la calidad de los mismos. Mejoramos sustancialmente la cobertura y la calidad de nuestros servicios, con criterios de calidad, seguridad y sustentabilidad, de manera que la percepción ciudadana sea de satisfacción y reconocimiento.

### **Obra pública sustentable**

La integración metropolitana y la transformación urbana hacia la funcionalidad y utilidad pública y el embellecimiento de nuestro Municipio respetando el medio ambiente, ha implicado acciones trascendentales de nuestro Gobierno. Por lo anterior reafirmamos nuestro compromiso de consolidar la infraestructura y la imagen urbana de nuestro Municipio, mejorando el entorno con un enfoque sustentable.

### **Desarrollo Económico para una vida digna**

Incentivar la inversión, apoyar a emprendedores para la creación de nuevas empresas, y coadyuvar al fortalecimiento de la población para generar y mantener empleos dignos y sólidos que aseguren una mejor calidad de vida y el progreso de nuestro Municipio, es una prioridad de nuestra Administración, manteniendo un enfoque de desarrollo social.

### **Identidad social**

Consolidar nuestra Identidad como Municipio productivo y de servicios, como un polo de desarrollo emergente, cada día más atractivo para vivir y trabajar, ha proporcionado un enfoque de identidad y pertenencia, necesarias para generar expectativas de desarrollo para nuestros habitantes, y en especial para los jóvenes. Estamos convencidos que estamos en el camino, y que con el trabajo y arraigo de nuestra gente construiremos un Municipio digno de nuestros habitantes.



Por otro lado, la evaluación es un elemento fundamental para realizar un análisis sintomático y objetivo de los Programas en el ámbito Municipal, esto tiene como finalidad determinar su pertinencia y analizar el logro de objetivos y metas planteados, para poder identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impactos y sostenibilidad. En ese sentido la evaluación de los Indicadores se convierte en una herramienta que ayuda a garantizar la orientación a resultados de los distintos programas que están en concordancia con los ejes formulados.

Las evaluaciones pueden ser de distintos tipos, y se aplican considerando la etapa del ciclo de vida de los programas, la información de desempeño que se tenga disponible y las necesidades de los propios ejecutores de los programas. La evaluación se convierte en la parte fundamental de la actividad de Gobierno, por ello es necesario considerar distintos tipos de evaluación:

**Evaluación de diseño:** En este se analiza la pertinencia de programa con base en los propósitos planteados y su necesaria vinculación con los planes estatal y nacional de desarrollo.

**Evaluación de procesos:** Analiza mediante el trabajo de campo si el o los programas llevan a cabo los procesos operativos de manera eficaz y eficiente y como contribuyen al mejoramiento de la gestión.

**Evaluación de desempeño:** Refleja el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mediante un análisis de los resultados, productos y servicios de la gestión.

**Evaluación costo- Efectividad:** En esta se hace una comparación en proporción al costo de implementación y su relación con el logro de resultados previstos o de los impactos generados.

**Evaluación de Impacto:** en él se identifican si hubo un cambio en los indicadores en nivel de resultados aplicable a la ejecución, es decir se evalúa la efectividad que ha tenido en programa para solucionar el problema o necesidad que le dio el origen.

Finalmente, es necesario dar puntual seguimiento, para la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas, con base a la generación de indicadores estratégicos y de gestión que se estructuran en Matrices de Indicadores, por programas que correspondan a los Ejes en los que se sustenta el Plan Municipal de Desarrollo.

#### **OBJETIVO DEL PAE 2020**

Planear, organizar e informar de manera organizada las evaluaciones de los, programas y metas establecidas que serán desarrolladas por la Contraloría Interna Municipal, durante el Ejercicio fiscal 2020, coadyuvando al cumplimiento de la visión Institucional.

#### **METAS DE PACI 2020**

La Contraloría Interna Municipal, implementara una serie de acciones enfocadas a eficientar la operatividad Integral de la Administración Pública Municipal, Que permita la evaluación objetiva en cada una de las áreas administrativas en la ampliación de los recursos humanos, materiales y financieros.



## MARCO LEGAL DE ACTUACIÓN

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley de los Trabajadores al servicio de los Gobiernos Estatales y Municipales, así como de los organismos descentralizados, del Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- ❖ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ❖ Ley General Sistema Nacional Anticorrupción.
- ❖ Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.
- ❖ Ley de Ingresos del Municipio de Agua Blanca de Iturbide para el Ejercicio 2020.
- ❖ Normas Generales de Control, Interno en el ámbito de la Administración Pública Estatal.
- ❖ Bando de Gobierno y de Policía del Municipio de Agua blanca de Iturbide Hidalgo.
- ❖ Manuales y Reglamentos del Municipio de Agua Blanca de Iturbide Hidalgo.

El seguimiento y las evaluaciones, nos permitirán identificar los aspectos susceptibles de mejora, a partir de las debilidades, amenazas y oportunidades identificadas, mediante los compromisos de mejora por parte de todos los funcionarios que integran el Gobierno Municipal.



Municipio de Agua Blanca de Iturbide, Hidalgo  
Programa Anual de Evaluación, Ejercicio 2020  
Programa Anual de Actividades

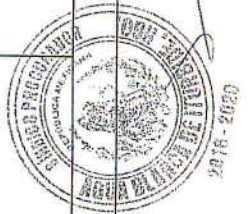
DES-05



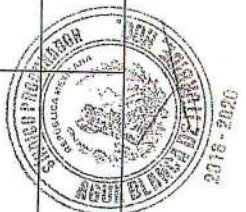
Unidad Administrativa: Contraloría Interna Municipal

Periodo que se reporta: enero-junio 2020

| PROGRAMA             | Objetivo del Programa                                                                                                                                                              | Estrategia                                                                                                                                                                         | Línea de Acción                                                                                                                                                                                        | Definición del Indicador                                                                                                             | Meta | % de Avance | Área Responsable | Eje del PMD                                    |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|-------------|------------------|------------------------------------------------|
| Apoyo a la vivienda  | Contribuir al desarrollo integral comunitario mediante la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero municipal | Ejecutar los programas estatales en localidades y comunidades del municipio, dando prioridad a los habitantes con mayor rezago superando con ello la marginación de sus habitantes | Entrega de materiales básicos para mejorar las condiciones de las viviendas de personas de escasos recursos                                                                                            | porcentaje de apoyo a la vivienda otorgados                                                                                          | 100% | 86%         | Tesorería        | Eje 3 Agua Blanca Humano e Igualitario del PMD |
|                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de integración del padrón de beneficiarios del proyecto apoyo a la vivienda                                               | 100% | 94%         | Tesorería        |                                                |
| Apoyo a la Educación | Contribuir al desarrollo integral comunitario mediante la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero municipal | Programar acciones enfocadas al fortalecimiento de la infraestructura de los espacios educativos                                                                                   | Coadyuvar con el sector educativo mediante el otorgamiento de apoyos a docentes de planteles educativos en el Municipio, así como el otorgamiento de apoyos a instituciones de enseñanza y estudiantes | Porcentaje de apoyos a instituciones de Enseñanza otorgados                                                                          | 100% | 90%         | Tesorería        | Eje 3 Agua Blanca Humano e Igualitario del PMD |
|                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de apoyos otorgados para el mantenimiento preventivo y correctivo a planteles escolares                                   | 100% | 40%         | Tesorería        |                                                |
|                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de apoyos otorgados para actividades deportivas y culturales a los alumnos y personal docente de los planteles educativos | 100% | 0%          | Tesorería        |                                                |
|                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de apoyos otorgados para el mejoramiento de los espacios físicos de los planteles educativos                              | 100% | 75%         | Tesorería        |                                                |
|                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                        | Porcentaje de apoyos otorgados para el pago de personal docente eventual                                                             | 100% | 96%         | Tesorería        |                                                |



|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        |                                                                                                                                           |      |      |           |                                                      |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------|-----------|------------------------------------------------------|
| Apoyo a la salud            | Contribuir al desarrollo integral comunitario mediante la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero municipal | Generar acciones para el fortalecimiento de la salud, principalmente trabajos en materia de ampliación de infraestructura de salud municipal                                                                                                              | Coadyuvar con el sector salud con la entrega de apoyos a personal de instituciones de salud y al otorgamiento de otros apoyos a instituciones de salud | Porcentaje de Apoyo otorgados que contribuyen al mejoramiento de la salud comunitaria                                                     | 100% | 95%  | Tesorería | Eje 3 Agua Blanca Humano e Igualitario del PMD       |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de Apoyo otorgados para la adquisición de medicamentos                                                                         | 100% | 100% | Tesorería |                                                      |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de apoyos otorgados para la elaboración de estudios médicos y laboratorio                                                      | 100% | 33%  | Tesorería |                                                      |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de apoyos otorgados para el pago de nómina a personal de apoyo en centro de salud                                              | 100% | 100% | Tesorería |                                                      |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de apoyos otorgados para eventos de prevención y mejoramiento de la salud                                                      | 100% | 100% | Tesorería |                                                      |
| Apoyo a organismos sociales | Contribuir al desarrollo integral comunitario mediante la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero municipal | Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales | Entrega de Apoyos a instituciones sin fines de lucro tanto de la iniciativa privada, de interés social, o entidades de interés público                 | Porcentaje de Apoyos otorgados en aportaciones económicas a organismos e instituciones de existencia social sin fines de lucro entregadas | 100% | 100% | Tesorería | Eje 1 Gobierno Honesto cercano y Moderno del PMD     |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de aportaciones otorgadas al Hospital del niño Dif                                                                             | 100% | 100% | Tesorería |                                                      |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de aportaciones otorgadas a la defensa del menor y la familia                                                                  | 100% | 100% | Tesorería |                                                      |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de aportaciones otorgadas al CRH                                                                                               | 100% | 100% | Tesorería |                                                      |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de aportaciones otorgadas a los CERESOS estatales                                                                              | 100% | 100% | Tesorería |                                                      |
| Apoyo a comunidades         | Contribuir al desarrollo integral comunitario mediante la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero municipal | Ampliar la infraestructura pública con la que cuenta el municipio, dotar de accesos pavimentados a la cabecera municipal permitiendo integridad de manera adecuada al desarrollo económico y sustentable del municipio                                    | Entrega de Apoyos a personas comunitarias y productivos para mejorar el nivel de vida de las personas y/o solventar necesidades básicas                | Porcentaje de apoyos otorgados para solventar solicitudes de apoyo personales y a través de figuras de representación social              | 100% | 95%  | Tesorería | Eje 5 Agua Blanca con desarrollo sustentable del PMD |
|                             |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                        | Porcentaje de apoyos económicos únicos otorgados para solventar eventos fortuitos y de necesidad prioritaria de la población              | 100% | 95%  | Tesorería |                                                      |



2016 - 2020

|                                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  |                                                                                             |      |     |           |                                                  |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|------|-----|-----------|--------------------------------------------------|
| Preservando la Cultura y Tradiciones | Contribuir al desarrollo integral comunitario mediante la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero municipal | Promover el acceso a la población al disfrute, aprecio y conocimiento del arte y la cultura mejorando y ampliando las actividades culturales con las que cuenta el municipio                                              | Incentivar y apoyar la celebración de eventos culturales, cívicos, religiosos y regionales que nos permita preservar nuestras costumbres y tradiciones                           | Porcentaje de Apoyos para la preservación de la cultura y tradiciones municipales otorgados | 100% | 0%  | Tesorería | Eje 3 Agua Blanca Humano e Igualitario del PMD   |
|                                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de apoyos para la celebración de ferias y festejos tradicionales                 | 100% | 0%  | Tesorería |                                                  |
|                                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de apoyos otorgados para la celebración de eventos cívicos                       | 100% | 0%  | Tesorería |                                                  |
|                                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de apoyos otorgados para la celebración de eventos deportivos                    | 100% | 0%  | Tesorería |                                                  |
| Eficiencia Institucional             | Contribuir al desarrollo integral comunitario mediante la asignación eficiente de los recursos públicos y el ejercicio transparente y responsable del sistema financiero municipal | Establecer procesos de gestión que permitan un aprovechamiento más eficiente, racional, transparente de los recursos materiales y generales para responder en forma eficaz a las prioridades de la administración pública | Utilizar eficazmente los recursos financieros, humanos y materiales del Municipio para dar respuesta a los requerimientos de la población y mejorar los servicios que se prestan | Porcentaje de funciones básicas operativas ejercidas                                        | 32%  | 21% | Tesorería | Eje 1 Gobierno Honesto cercano y Moderno del PMD |
|                                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de Retribuciones Ejercidas                                                       | 39%  | 20% | Tesorería |                                                  |
|                                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de acciones de adquisición y contratación solventadas                            | 34%  | 15% | Tesorería |                                                  |
|                                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de Servicios Generales Solventados                                               | 26%  | 17% | Tesorería |                                                  |
|                                      |                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                  | Porcentaje de Actualización de Bienes Muebles                                               | 19%  | 15% | Tesorería |                                                  |

Evaluación en Materia de Diseño:

Aplicación

Fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo

Indicadores

<http://www.aguablanca.hgo.mx/images/CO MAC/ADM2016-2020/6/ProyAnualEvalu2020.pdf>



Elabora

Informe Final del segundo trimestre de 2020

Revisó

a más tardar el 31 de diciembre de 2020

31 de enero de 2021



C. Federico Ráziel González Barrón  
Contralor Interno Municipal

C. Gabina Benítez Vargas  
Síndico Municipal

Autorizó



Mtro Faustino Trejo Gutiérrez  
Presidente Municipal Constitucional